



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del Ministerio de Educación de la Nación se sirva dar respuesta de manera precisa y detallada acerca de distintas cuestiones vinculadas al **“Programa Nacional de Terminalidad del Nivel Secundario EgresAR: Proyecta tu futuro”**, respondiendo a los siguientes interrogantes:

1. Teniendo en cuenta que el Programa Egresar y el Plan Fines “Deudores de Materias” tienen como objetivo principal abordar la terminalidad educativa en aquellos casos que terminaron de cursar el nivel secundario, pero adeudan materias, ¿Cuáles son las diferencias entre ambos programas?
2. Cuáles son los fundamentos pedagógicos y a partir de qué datos realizan el corte de alumnos que terminaron la secundaria entre los años 2016 y 2020?

FIRMANTES: Berisso Hernán

El Sukaria Soher

Najul Claudia

Lena Gabriela

Ocaña Graciela

Morales Gorleri Victoria

Fregonese Alicia

Campagnoli Marcela

Castets Carolina

Cipolini Gerardo

Mestre Diego

Ascarate Lidia

Carrizo Soledad

Terada Alicia

Riccardo Jose



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al gobierno nacional amplíe información acerca de la implementación del **Programa EgresAR**, el cual en su formulación tiene muchas similitudes con programas nacionales existentes como el Plan Fines y las Becas Progresar.

Desde el año 2006, con la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206 la educación secundaria en nuestro país es obligatoria (Art. 29) y, tal como se establece en el Art. 30 de dicha ley, la finalidad del nivel secundario es la de habilitar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

En Argentina cerca de 4 millones de adolescentes asisten al nivel secundario. A su vez, las tasas de asistencia superan el 80% en ambos ciclos de la escuela. Sin embargo, cerca de 500.000 chicos y chicas están fuera de la escuela y menos de la mitad de los adolescentes de una cohorte que ingresa a la secundaria logra completarla (45%). Asimismo, 3 de cada 10 estudiantes transita su escolaridad con sobreedad y esto se debe en gran parte a que han repetido años anteriores o a interrupciones durante su trayectoria escolar previa. La repitencia y el abandono en el nivel secundario son fenómenos que atraviesan principalmente aquellos adolescentes provenientes de los sectores más desfavorecidos de la población y, entre las principales causas del abandono entre 15 y 17 años se observan: 1. ingreso al mercado laboral (14%); 2. dificultades económicas para sostener la cursada (8,8%); 3. situación de embarazo o de cuidado de algún hermano/hijo menor (11,3%); 4. se destaca también un grupo significativo de jóvenes (29,6%) que afirmaron haber abandonado la escuela “por no considerarla necesaria o por no gustarle” (“Situación de los Adolescentes en la Argentina”; UNICEF, 2017).

Claramente, estos datos nos permiten afirmar que la terminalidad de los estudios secundarios constituye uno de los grandes desafíos, tanto para este nivel como para la política educativa en su conjunto.

En este sentido, las políticas educativas, tanto a nivel nacional como jurisdiccional, han desarrollado para la población que no finalizó los estudios una variedad de programas de reingreso y de acompañamiento para el egreso efectivo. Al respecto, cabe señalar que según datos oficiales se estima que el 15% de esa población



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

termina el secundario en la modalidad para jóvenes y adultos o en diversos programas de terminalidad educativa que se implementan en las jurisdicciones.

En el plano nacional, hace ya muchos años se vienen implementando dos programas orientados a esta población: Plan FiNes y Becas Progresar.

Por su parte, el Plan FinEs es un programa del Ministerio de Educación de la Nación que funciona en todas las jurisdicciones. Dicho plan se lleva a cabo bajo dos modalidades: “Deudores de Materias” y “Terminalidad Secundaria”; es semipresencial y se divide en módulos. En la actualidad concentra a unos 25.000 alumnos, reunidos en unas 1.500 comisiones.

Por su parte, la modalidad de “Deudores de Materias” resulta ser una iniciativa destinada a todos aquellos mayores de 18 años que, luego de terminar de cursar la Escuela Secundaria, continúan adeudando materias. En este sentido, “Deudores de Materias” cuenta con dos ejes de trabajo denominados Terminalidad y Reingreso. El primero de ellos permite a los estudiantes conseguir la titulación del nivel secundario mientras que el segundo eje tiene como finalidad posibilitar que las personas que tienen materias pendientes de aprobación de algún año puedan cursar tutorías para eximirlos y acceder al año inmediato superior.

Por otro lado, la Beca Progresar resulta ser un programa integral de beca educativa que acompaña al estudiante en todos los niveles de formación (primario, secundario, universitario, terciario y/o de formación profesional) durante su trayectoria académica, a través de un incentivo económico que le permitirá poder avanzar en sus estudios hasta completarlos. Cabe destacar que el objetivo de dicho programa resulta ser fortalecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, unificando todas las becas educativas del gobierno nacional.

Es por ello que consideramos de suma importancia que el gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, amplíe información acerca de cuáles serían las diferencias entre el recientemente anunciado Plan Egresar y programas que ya se están implementando, como Fines y Progresar, los cuales no solo apuntan a la misma población, sino que son muy parecidos en su implementación.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento y aprobación de mis pares al presente Proyecto de Resolución.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento y aprobación de mis pares al presente Proyecto de Resolución.

Firmantes: Berisso Hernán

El Sukaria Soher

Najul Claudia

Lena Gabriela

Ocaña Graciela

Morales Gorleri Victoria

Fregonese Alicia

Campagnoli Marcela

Castets Carolina

Cipolini Gerardo

Mestre Diego

Ascarate Lidia

Carrizo Soledad

Terada Alicia

Riccardo Jose